

22 FEB. 2016

Fecha: _____

ENTRADA

Número: _____

CPJI: _____ Hora: _____



EXCMO. SR.
CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD
Gobierno de Canarias

D. Francisco Fernando Escrich Esteban con DNI 02.077.284-Q, en calidad de Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA) con domicilio a efectos de notificación en Santa Cruz de Tenerife, calle Teobaldo Power nº 18 – 1º, le expongo lo siguiente:

En distintas reuniones celebradas con la Dirección Gral. de la Función Pública, se han formulado cuestiones de alto interés para los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma, sin que se hayan obtenido respuestas concretas. Son asuntos que consideramos necesario afrontar con celeridad, ya que algunos cuentan con innegable retraso y otros pueden irse demorando en vista de las fechas en que nos encontramos sin ni siquiera haberse iniciado. Por lo anterior, me dirijo a usted para que informe a esta organización sindical sobre los temas relacionados a continuación y en solicitud de que dé las órdenes oportunas para que se impulsen desde donde proceda.

1.- Fecha de las convocatorias de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los siguientes Cuerpos de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- Cuerpo Facultativo Superior, Escala de Ingenieros y Arquitectos.
- Cuerpo Administrativo (C1)
- Cuerpo Auxiliar Administrativo (C2)

2.- Fecha de publicación de las Bases Comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de Funcionarios al servicio de esta Comunidad Autónoma, así como de las convocatorias y bases específicas, para el ingreso o acceso al Cuerpo Superior de Administradores (Administradores Generales y Financieros y Tributarios) y al Cuerpo de Gestión (Gestión General y Financiera y Tributaria).

3.- Fecha de inicio de negociación de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2016.

4.- Fecha de abono del 50% restante de la paga extra suprimida de diciembre de 2012.

5.- Qué listas de reserva a fin de nombrar funcionarios interinos de los distintos Cuerpos, Escalas y Especialidades de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias están vigentes, así como cuál es el estado de las mismas y número de personas que la conforman.

6.- Incremento del complemento específico en los puestos de personal funcionario que llevan implícita una atención al público, equiparable al complemento de atención especializada a la ciudadanía recientemente publicado para el personal laboral.

7.- Inclusión del 100% del complemento específico en las pagas extraordinarias del personal funcionario.

8.- Abono del 100% de las retribuciones durante las situaciones de incapacidad laboral.

8.- Compensación con dos días más con el carácter de permiso por asuntos particulares, por coincidencia en sábado de los días 24 y 31 de diciembre de 2016, ya reconocido por la Administración General del Estado en su ámbito.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2016